

## GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

La Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores, firmó un convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por un importe de 135.000 € y otro con Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) por un importe de 75.000 €.

Ambos convenios tenían la finalidad de atender y apoyar a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, venían a dar una respuesta conjunta y coordinada a una amplia gama de necesidades básicas, atención sociosanitaria, alojamiento, pago de alquiler, gastos de suministros, entre otros, y siempre con previa valoración y derivación por los Centros Municipales de Servicios Sociales de la ciudad.

Estos convenios finalizaron el 30 de Junio del 2023.

¿Tiene intención el equipo de Gobierno de renovar estos convenios con la Orden Hospitalaria San Juan De Dios y Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)?

Granada, 20 de julio de 2023



Nuria Gutiérrez Medina  
Concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3587/2023**

**Destinatario/a: Dña. Nuria Gutiérrez Medina, Concejala Grupo Municipal Socialista.**

**Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 28 de julio de 2023.**

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **renovación de los convenios firmados con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 28 de julio de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **9SF1PMBPL4R308QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

**/SECRETARIO/A GENERAL**

**28-07-2023 07:51:40**

Contiene 1 firma  
digital





## Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES



### CONTESTACIÓN A PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA EFECTUADA POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. NURIA GUTIÉRREZ MEDINA PLANTEADA EN LA SESIÓN PLENARIA MUNICIPAL DEL MES DE JULIO 2023 RELATIVA A CONVENIOS CON ENTIDADES SOCIALES

**¿Tiene intención el equipo de Gobierno de renovar los convenios con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)?**

En relación con la pregunta del Grupo Municipal Socialista referente a la situación de los convenios con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por importe de 73.600€ y otro con Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, por importe de 75.000€, se informa de los siguiente:

En el primer caso, el convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, se ha ampliado el plazo de ejecución porque la entidad había comprado tarjetas monedero que no daba tiempo a gastar a las familias en el período de tiempo establecido inicialmente (hasta el 30 junio). Este plazo se ha ampliado un mes sólo y exclusivamente para el beneficio de las familias, está en vigor hasta el 31 de julio y después hay dos meses para la justificación.

En el segundo caso, el convenio con Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MDPL), ha concluido el día 30 de junio, ahora la entidad tiene 3 meses para realizar la justificación. El objetivo de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores es la renovación de estos convenios por lo que se está estudiando su viabilidad para el beneficio de las familias.

Lo que se comunica en Granada a fecha de la firma digital.

A SECRETARÍA GENERAL: ATT. DEL SECRETARIO D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE

Código seguro de verificación: **FSGEQ89PL1QH09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **AREBAL MARTIN AMPARO**

/CONCEJALA DELEGADA POLITICA SOCIAL, 25-07-2023 12:38:06

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

